

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de junio de 2018 acordó la adjudicación del servicio de coordinación de actividades, elaboración de estudios básicos de seguridad y salud, elaboración de estudios de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud de las obras del Ayuntamiento de Alcalá (Expediente nº 5.240), a favor de la empresa CEMOSA, S.A. con una baja del 54,88 % sobre los rangos de precios establecidos en el artículo 2 del pliego de prescripciones técnicas, siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado en la cantidad de 64.130.- euros por dos años de contrato que corresponden a 53.000,00.- euros más 11.130,00 euros.- en concepto de IVA y con las mejoras, memoria y medios humanos y materiales ofertados presentados en su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: menor precio ofertado 54,88 puntos; memoria con los medios humanos y materiales de los que disponen para realizar los trabajos 2,66 puntos; cualificación técnica del personal puesto a disposición del servicio (titulaciones técnicas como arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero de caminos, ingeniero de obras públicas y graduados o similares) y su adecuación a las obras que se pretenden realizar y su experiencia profesional, además de la obligada en el propio pliego 7 puntos y la designen de un responsable del contrato que deberá ser Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, disponiendo de las especialidades de seguridad, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada que forme parte de la plantilla de la empresa y tenga acreditada experiencia profesional como Coordinador de Seguridad y Salud en la redacción de Estudios y/o estudios Básicos de Seguridad y Salud 6 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- *GRUPO EXCOPREN CONSULTORES, S.L.
- *SGS TECNOS, S.A.
- *INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
- *DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L.
- *COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.
- *TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
- *INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)
- *HISPÁNICA PREVENCIÓN
- *APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.
- *INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.
- *INCOPE CONSULTORES, S.L.

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 23/02/2018
- B.O.C.M.: 26/02/2018